

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LINARES – NARIÑO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

ARTICULO 295 CGP

ESTADO NÚMERO 038						
NÚMERO DE PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	No. CUADERNO	OBSERVACIONES
2017-00044	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RUBEN DARIO PANTOJA TORO	22-04-2024	1	ACEPTA LA RENUNCIA OFRECIDA POR LA JULLY PAULIN LUNA DIAZ, QUIEN VENÍA ACTUANDO. COMO ABOGADA DE LA SOCIEDAD CALLCGER S.A.S..
2017-00083	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ADELA MARIA DEL CARMEN LOPEZ ORTEGA	22-04-2024	1	DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO EJECUTIVO, PROMOVIDO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, EN CONTRA DE LA DDA.
2024-00011	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL COFINAL	MARILUZ GUEVARA LOPEZ Y OTROS.	22-04-2024	2	SIN LUGAR A DISPONER QUE POR SECRETARÍA SE CUMPLA LA CARGA PROCESAL RECLAMADA POR LA EJECUTANTE, CONFORME LO EXPUESTO
2024-00023	NULIDAD DE CONTRATO	JAIME ENRIQUE URBANO PEREZ	JESUS ADALBERTO ERASO MONTERO	22-04-2024	1	DECRETAR LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA. CONSISTENTE EN LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA, ACEPTANDO COMO SUFICIENTE LA PÓLIZA ALLEGADA.

Se fija el presente hoy veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

  
**CAMILO ANDRES GUERRERO SALAS**  
Secretario